

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe sobre los avances en la implementación de la Ley N.º 27.452 "Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidios - Ley Brisa". En tal sentido se solicita:

- 1.- Brinde los datos correspondientes de cuántos niños, niñas y adolescentes han accedido a la reparación económica, desagregando la información según jurisdicciones, edad y género.
- 2.- Declare el total de expedientes en trámite y el estado de situación de ellos, desagregado la información según jurisdicción, edad, género y tiempo desde el inicio del trámite.
- 3.- Detalle los procedimientos administrativos implementados para la tramitación de la prestación.
- 4.- Enumere las herramientas de seguimiento y monitoreo de casos, junto con toda otra información que resulte pertinente.
- 5.- Brinde información detallada correspondiente las medidas implementadas para difundir información acerca de los alcances de la Ley Brisa.
- 6.- Informe las acciones y principales resultados en los diferentes niveles de implementación desde la sanción de La Ley.

AUTOR: GABRIELA LENA

COFIRMANTES: ROXANA REYES, MARCELA COLI, GABRIELA BROUWER DE KONING, LEONOR MARTINEZ VILLADA, MARTIN MAQUIEYRA, SILVIA LOSPENNATO

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Ley número 27.452 "Ley Brisa", crea el Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidios, otorgándoles un beneficio equivalente a un haber jubilatorio mínimo, a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses). Dicha norma fue creada en el mes de Julio de 2018 y reglamentada dos meses después en el mes de septiembre de ese mismo año mediante el Decreto Nacional 871/2018.

Los niños, niñas y adolescentes son también víctimas del femicidio, quedando en la mayoría de los casos en un estado de vulneración absoluta ante la muerte de su madre. Por esto, es trascendental para mejorar nuestras políticas públicas tener datos desagregados de los beneficiarios y los obstáculos que podrían tener los niños, niñas y adolescentes que piden la reparación en cuestión.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: GABRIELA LENA

COFIRMANTES: ROXANA REYES, MARCELA COLI, GABRIELA BROUWER DE KONING, LEONOR MARTINEZ VILLADA, MARTIN MAQUIEYRA, SILVIA LOSPENNATO